



CIRCULAR 3: MODIFICACIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE 2024

A continuación se exponen las modificaciones acordadas por los clubes en la Asamblea Ordinaria del pasado 24 de agosto:

1. Se permite el uso en las pruebas de ADACV de la rueda sin marco, se pondrán las especificaciones de esta en la Normativa ADACV.
2. Se incrementa el precio de las pruebas sueltas, pasando a ser 15 € para el primer perro y 12 € para el segundo y siguientes.
3. A partir de esta temporada 2024/2025, las pruebas necesarias para poder participar en la Copa Final ADACV son tres.
4. Para el pago de hospedaje a jueces, se aumenta el límite de pago a 60 € / noche.
5. Recordamos que en todas las pruebas debe haber una zona de prering. Todos estos accesos a pista deberán quedar completamente libres de perros y personas, a excepción del equipo que le toca participar.
6. Recordamos que según la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, en su Artículo 27, apartado "d", está prohibido:

Mantenerlos atados o deambulando por espacios públicos sin la supervisión presencial por parte de la persona responsable de su cuidado y comportamiento.

7. Recordamos que, a partir de esta temporada, las solicitudes de licencia se harán a través de un formulario online. La licencia no será efectiva hasta que no se realice el pago y se envíe el correspondiente justificante a tesorería.

El enlace es el siguiente:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfiub_2CTckhltwazpfvbPEq9YXUz3NstHahkLX2mxVEMBFQG/viewform?usp=sharing

8. Recordamos que se deben enviar a tesorería (tesoreriaadacv@gmail.com) todos los justificantes de los pagos que realicemos, indicando quién es el que hace el abono y el concepto, y que los pagos de las pruebas se deben hacer antes de cada prueba.

Alicante, 29 de agosto de 2024